

ESCUELA SECUNDARIA N° 22 “Raúl Scalabrini Ortíz”

BASES DEL PROYECTO PRACTICAS EDUCATIVAS (Resolución N° 3322/10 modificada por la Res. N° 3490/del CGE- Diseño Curricular de Educación Secundaria Tomo II) documento ACONTECER 2022

Ciclo Orientado: Turismo.

Carga Horaria: 06hs cátedra. 2 áulicas 4 extra áulicas (Realización de las Pasantías)

Curso: 6° “A”

Requisitos para la presentación a Concurso

- Curriculum Vitae Antecedentes
- Docentes comprobables debidamente autenticados.
- Credencial de Puntaje (no excluyente)
- Título Docente (no excluyente)

A). En relación a los antecedentes:

-Perfil y funciones del profesor de prácticas educativas:

Perfil: Acorde a la orientación. El docente que aspire a ejercer el espacio de Prácticas Educativas deberá evidenciar sentido de pertenencia y compromiso con la institución escolar, conocimiento de las instituciones de la zona y capacidad para establecer vínculos con ellas.

Conocer formas de vinculación en la virtualidad y manejo de medios digitales.

Funciones: Será el responsable de organizar, coordinar, supervisar y evaluar la vinculación de los distintos tipos de Prácticas Educativas con los contenidos desarrollados en los distintos espacios curriculares tanto de formación general como específica. Deberá, además:

- Establecer vínculos entre la institución educativa y las instituciones del medio (empresas e instituciones de carácter público o privado) facilitando la firma de convenios de acuerdo a la normativa vigente.

- Realizar un plan de trabajo anual de Prácticas Educativas que deberá ser aprobado por el Consejo Institucional de la Institución.

- Orientar a los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Educativas. **PASANTIAS, siempre que la situación epidemiológica lo permita.**

En caso que esto no sea posible deberá haber un plan alternativo en el que el alumno se vincule con la comunidad, lo que deberá estar consignado en el presente proyecto.

Durante el proceso de trabajo en estas Prácticas Educativas se deberá:

- Realizar un seguimiento pormenorizado de las actividades que lleve a cabo el estudiante a través de una evaluación permanente y en proceso durante su desarrollo.
- Realizar una evaluación final de las actividades y del desempeño de cada uno de los/as estudiantes en todos sus aspectos.

- Llevar un registro de todas las actividades realizadas de acuerdo al proyecto definido, destacando tiempo de desarrollo, logros obtenidos y dificultades o contratiempos afrontados.

B- Requerimientos institucionales para la elaboración del Proyecto del Espacio Curricular:

- Fundamentación,
- Objetivos,
- Ejes de contenidos,
- Actividades inter/multi/pluridisciplinar. (Pasantías dentro de las condiciones sanitarias adecuadas).
- Recursos
- Estrategias.
- Evaluación.
- Bibliografía del docente.
- Bibliografía del alumno.

C- DE LA ADJUDICACIÓN: Se adjudicará por presentación de proyecto en el cual se deberá poner en valor la experiencia del postulante y / o propuestas que puedan resultar de interés, formativas, de abordaje innovador y original para los adolescentes y jóvenes, contextualizadas que re-signifique los recursos sociales y culturales.

Dicho plan de trabajo deberá ofrecer y anticipar acciones que muestren condiciones para gestar a su vez nuevas propuestas, concatenadas con las intervenciones que vayan realizando los estudiantes.

Observación:

Se dará prioridad a los docentes de la institución.

La presentación de este proyecto debe ser en forma individual y acompañado por el currículum vitae.

Presentación: **Se presentará en sobre cerrado con seudónimo, en otro sobre el currículum y antecedentes con el seudónimo correspondiente.**

El proyecto presentado será evaluado por el Consejo Institucional. Una vez evaluados se retirarán y se firmarán planillas de evaluación. La información que se incluya en las Carpetas de Presentación de Proyectos deberá estar organizada según el siguiente formato:

Currículum y copia de Antecedentes (traer originales y copias en caso de necesitar autenticación y/o traerlos debidamente autenticados):

- a) Título, de acuerdo al Perfil requerido por la Institución.
- b) Certificación de Capacitaciones realizadas que estén directamente vinculadas con el llamado a concurso y cuyos antecedentes se acrediten con la documentación pertinente
- c) Otros Antecedentes